

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería del Software - Ingeniería de Computadores - Computación - Sistemas de Información - Tecnologías de la Información
Centros	Escuela de Ingeniería Informática
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

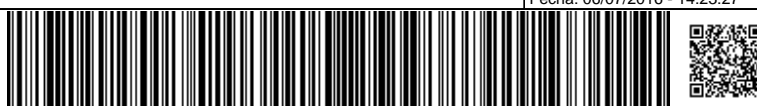
VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el informe de autoevaluación se hace referencia al "programa formativo del Grado en Ingeniería Informática" y al "programa formativo del doble Grado en Ingeniería Informática y el Grado en Administración y Dirección de Empresas" (doble grado). Además, en el informe de autoevaluación y en las evidencias se proporcionan datos e indicadores desglosados para ambos programas formativos (grado y doble grado), a pesar de que en la memoria verificada por ANECA sólo se especifica el primero.

El diseño del plan de estudios contenido en la última memoria verificada, incluye 48 ECTS en asignaturas básicas vinculadas a la rama de Ingeniería y Arquitectura. En este sentido, se observa que los estudiantes que acceden al Grado en Ingeniería Informática, y se les aplica el programa formativo del doble grado, no realizan las asignaturas "Fundamentos físicos de la informática", "Análisis matemático", "Matemáticas computacionales" y "Métodos numéricos" (las cuatro son básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura). Como consecuencia de ello, esos estudiantes no adquieren los resultados de aprendizaje que proporcionan esas cuatro asignaturas, lo que repercute negativamente en la obtención de tres competencias de formación básica y por extensión, del resto de competencias del Grado en Ingeniería Informática.

En el escrito de alegaciones que presenta la Universidad se justifica que los estudiantes del doble grado realizan 42 ECTS de materias básicas vinculadas a la rama de Ingeniería y Arquitectura (6 de Matemáticas, 18 de Informática y 18 de Empresa), pero de acuerdo con los datos existentes en las memorias verificadas, son 36 ECTS, incluyendo en ellos 6 de matemáticas empresariales.

La Universidad aporta un Plan de acciones de mejora, que incluye la siguiente actuación para el curso 2016/17: "La ULPGC modificará el programa formativo del doble grado prestando especial atención a los resultados de aprendizaje y a las competencias con el fin de asegurar que los estudiantes que obtengan el título de Grado en Ingeniería Informática cumplen lo especificado en la memoria verificada". Esta acción de mejora debe aplicarse a los estudiantes matriculados actualmente y a los futuros, con objeto de que los próximos egresados con el doble grado obtengan todos los resultados de aprendizaje indicados en la memoria verificada, y en particular, los correspondientes a las cuatro asignaturas básicas antes citadas.





Su cumplimiento y efectividad será objeto de especial atención en el próximo proceso de seguimiento.

Por lo demás, la implantación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática (programa formativo del grado) se corresponde con lo establecido en la última versión de la memoria verificada. La organización del programa formativo es coherente con el plan de estudios y las características del título. El título incorpora también un curso de adaptación para titulados en Ingeniería Técnica en Informática, siendo su implementación correcta.

El tamaño de los grupos de clase, en general es adecuado, aunque es de destacar que existen varias asignaturas de primer curso que tienen más de 250 estudiantes matriculados organizados en tres grupos de clase. *En este sentido, el plan de mejoras aportado por la Universidad incluye una acción encaminada a analizar la posibilidad implantar grupos adicionales en esas asignaturas.*

El perfil de ingreso es público y el perfil de egreso es coherente con el establecido en la memoria verificada, siendo bien valorado por egresados y empleadores.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical que se muestran efectivos, siendo bien valorados por los profesores y estudiantes.

Las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
032S85u9kp2Wh3M9oU5zRvnhIMT8yndK0



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:18



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La web institucional de la ULPGC y del Centro, proporcionan toda la información relevante del título, aunque el hecho de que la información esté distribuida en dos páginas web a veces dificulta la localización de la información. En la web institucional se publica toda la información oficial, entre la que se encuentran las memorias de verificación, los informes de verificación, así como el informe de seguimiento de ACCUEE. También se proporciona información sobre el sistema de garantía de calidad.

La información de utilidad para los futuros estudiantes también se publica en la web institucional y del título, incluyendo las guías docentes, número de plazas ofertadas, duración, perfil de ingreso, salidas profesionales, horario y lugar de impartición, documentación relacionada, etc.

La información de utilidad para los estudiantes matriculados, también se encuentra disponible y es muy completa, proporcionándose dentro de los plazos establecidos las guías docentes de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.

Tanto el personal académico como los estudiantes valoran positivamente la información difundida del título.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
032S85u9kp2Wh3M9oU5zRvnhIMT8yndK0



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:18



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA, cuyo certificado de implantación tiene validez hasta 2019.

El SGIC dispone de procedimientos para la recogida de información de los distintos colectivos implicados con la titulación, pero en lo referente a profesores y personal de apoyo, sólo se dispone de datos del curso 2013/14. Tampoco se dispone de información significativa sobre la satisfacción de los egresados ni de empleadores, más allá de la obtenida en el programa de prácticas en empresas.

Con objeto de eliminar esta debilidad, en plan de mejoras aportado por la Universidad incluye una acción encaminada a diseñar un mecanismo de valoración de los empleadores y aplicarlos. Asimismo, se incluye otra acción de mejora encaminada a incrementar el número de respuestas en las encuestas a los distintos colectivos implicados en el título.

Igualmente, hay una ausencia de información sobre la satisfacción del PAS.

En el SGIC se han analizado los informes de verificación de ANECA y el informe de seguimiento de ACCUEE, generándose los planes de mejora correspondientes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
032S85u9kp2Wh3M9oU5zRvnhIMT8yndK0



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:18

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico es adecuado y suficiente para las características del título, tanto en lo relativo a actividad docente/profesional, como a la adscripción a áreas de conocimiento. Más de un 94% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo y en torno a un 79% posee el título de doctor. En total se dispone de 58 sexenios y 216 quinquenios. El número medio de sexenios por doctor es 1,06 y las líneas de investigación de los profesores están relacionadas con los contenidos del título, lo cual repercute positivamente en la formación de los estudiantes.

La evaluación de la actividad docente se realiza en el marco del programa DOCENTIA. En la última edición ha participado un 40% de los profesores, obteniendo el 100% una valoración adecuada.

Los resultados de las encuestas a los estudiantes muestran un buen nivel de satisfacción con la labor docente del personal académico y con la acción tutorial.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo relacionado con el título es suficiente y posee un perfil profesional adecuado.

Los recursos materiales son adecuados y están bien dimensionados para el número de estudiantes matriculados. Se dispone de suficientes aulas de docencia, aulas de informática y laboratorios específicos para permitir el correcto desarrollo del plan de estudios. Todos ellos se ajustan a las necesidades de la organización docente del título.

Los servicios de apoyo y orientación también son adecuados, correspondiéndose con los comprometidos en la memoria verificada. Todos ellos son eficientes y proporcionan un buen soporte a los estudiantes y egresados.



El título contempla la realización obligatoria de prácticas externas con una carga equivalente a 12 ECTS. En el último año, la ULPGC disponía de 54 convenios supervisados por el Centro, de los que 25 usaron por estudiantes del grado. La gestión también es adecuada y cada estudiante cuenta con un tutor académico y un tutor de empresa.

Las acciones de movilidad cuentan con un soporte adecuado. El número de convenios existentes es suficiente y los estudiantes hacen un uso razonable de los mismos, pues en el último curso se han enviado 8 estudiantes en movilidad y se han recibido 39.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En lo que respecta a los estudiantes que siguen el programa formativo especificado en la memoria verificada (Grado en Ingeniería Informática), las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a lo establecido en la última versión de la memoria verificada. Existen procedimientos de control y revisión que permiten solventar potenciales problemas y mantener actualizadas las asignaturas que componen el plan de estudios, así como velar por su adecuación a la memoria verificada.

En relación con los estudiantes que realizan el programa formativo del doble grado, se evidencia que no adquieren suficientemente las competencias de formación básica FB01, FB02 y FB03. Además, estos estudiantes sólo realizan 6 ECTS de la materia básica "matemáticas" (de los 24 indicados en la memoria verificada) y ninguno de la materia básica "física" (de los 6 indicados en la memoria verificada). Ello provoca que los resultados de aprendizaje relacionados con los fundamentos de ingeniería se adquieran de manera muy débil, lo que afecta a otras competencias del título.

En el escrito de alegaciones, la Universidad justifica que las competencias FB01, FB02 y FB03 se adquieren en varias asignaturas (FB01 en Álgebra y Métodos estadísticos; FB02 en Fundamentos de computadores y FB03 en Álgebra), pero los contenidos de esas asignaturas son insuficientes para proporcionar por sí solas esas competencias. El núcleo principal de contenidos relacionados con esas competencias se encuentra en las cuatro asignaturas de formación básica que no realizan los estudiantes.

Con objeto de solventar lo anterior, el plan de mejoras aportado por la Universidad incluye una actuación encaminada a modificar el programa formativo del doble grado para asegurar que todas las competencias y resultados de aprendizaje



especificados en la memoria verificada del grado en Ingeniería Informática, se adquieren con un nivel adecuado. Tal y como se ha indicado en el criterio 1 de este informe, esa actuación debe abordarse lo antes posible y ser efectiva tanto para los estudiantes actualmente matriculados, como para los futuros, para evitar que se obtengan egresados con esas debilidades.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) tienen un nivel adecuado y abordan temáticas relacionadas con los contenidos del plan de estudios.

El perfil de egreso de la titulación se corresponde con el nivel 2 del MECES (grado).

Existen deficiencias en cuanto a la información que debe disponerse para un correcto seguimiento y valoración del título. Entre ellos, destaca la no disposición de encuestas de satisfacción a empleadores. La Universidad plantea, con una fecha prevista de resolución de noviembre de 2016, las siguientes acciones: (a) Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. (b) Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
032S85u9kp2Wh3M9oU5zRvnhIMT8yndK0



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:18



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La ULPGC proporciona los indicadores desglosados en dos bloques denominados "Grado en Ingeniería Informática" y "Doble grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresa", a pesar de que en la memoria verificada sólo se hace referencia al grado en Ingeniería Informática.

La tasa de éxito en el último curso académico ha sido del 68,74%, que es adecuada. La tasa de eficiencia sólo está disponible para el curso académico 2010/11, siendo del 100%. La tasa de abandono en los tres últimos cursos académicos ha sido del 42,6%, 51% y 57,8% respectivamente, siendo estos valores muy superiores al 20% indicado en la memoria verificada. Respecto a la tasa de graduación, sólo se dispone del valor en el curso 2010/11 (2,46%), que es muy inferior al 60% indicado en la memoria verificada.

En este sentido, el plan de mejoras aportado por la Universidad incluye una actuación encaminada a realizar un estudio de las asignaturas que obtienen un mayor índice de fracaso y analizar las causas para poder planificar las mejoras oportunas.

En las encuestas realizadas a estudiantes, profesores y personal de apoyo, se observa una satisfacción razonable con el título. La misma opinión se ha evidenciado en las audiencias con egresados y empleadores.

De acuerdo con el último informe de inserción laboral, el 85% de los egresados estaba empleado y el 4% continuaba estudiando.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
032S85u9kp2Wh3M9oU5zRvnhIMT8yndK0



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:18

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y que están recogidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad:

1. Debe revisarse la definición del programa formativo del doble grado con objeto de asegurar que los estudiantes que obtengan el título de Grado en Ingeniería Informática con ese programa formativo, cumplen lo especificado en la memoria verificada.
2. Analizar la posibilidad de implantar grupos de clase adicionales en aquellas asignaturas de primer curso que cuentan con elevado número de estudiantes, con objeto de descongestionar los grupos actuales.
3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/ras.
4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.
5. Vigilar las tasas de abandono y de graduación, emprendiendo las acciones necesarias para que se aproximen a los valores objetivo, indicados en la memoria verificada.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que podrían contribuir a la mejora del título:

6. Se debe informar de los datos básicos de representación estadística de las encuestas. El hecho de disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

